

Fecha <b>24.02.2014</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

# Congreso analiza la ley ferroviaria

**POR JOSÉ DE J. GUADARRAMA**  
*jose.guadarrama@gimm.com.mx*

Tras las advertencia de los concesionarios ferroviarios de carga, en el sentido de que la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario afectará el servicio y pondrá en riesgo las inversiones en el sector, las mesas directivas de las comisiones de Comunicaciones y de Transportes del Senado y de la Cámara de Diputados se reunirán para intercambiar impresiones sobre la legislación ya aprobada por los diputados.

Adicionalmente, la cámara baja planea realizar un foro para conocer el punto de vista de los actuales concesionarios y clientes del servicio ferroviario de carga, además de consultar a expertos y organismos internacionales en la materia, tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para “analizar a detalle y con responsabilidad” la ley aprobada y, de ser pertinente, realizar las adecuaciones necesarias.

Así lo informó el senador Gerardo Flores, integrante de

la Comisión de Comunicaciones, quien prefirió no adelantar juicio alguno respecto del trabajo realizado por la Cámara de Diputados, aunque consideró que difícilmente se aprobará entre los senadores la minuta que les fue enviada por la otra Cámara legislativa.

“El tema amerita un trabajo de análisis profundo y con mucha seriedad; abrir espacios para escuchar a todas las voces, revisar la minuta aprobada en la Cámara de Diputados, revisar la experiencia internacional, entender las obligaciones y derechos de los concesionarios y, sobre todo y en primer lugar, actuar conforme el mayor beneficio para el país, pero otorgando seguridad jurídica”, expuso el senador.

## Más jugadores

De acuerdo con la ley ya aprobada, el objetivo es abrir a la competencia el sector de transporte de carga por ferrocarril y dar la oportunidad de que otros participen de esta actividad, ya que además se asegura que ya existen diversos interesados en invertir en este sector.

### Objetivos

El propósito de la legislación es abrir a la competencia el transporte de carga por ferrocarril.



Fecha <b>24.02.2014</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

El senador Gerardo Flores, de la Comisión de Comunicaciones, dijo que la Cámara baja realizará un foro sobre la legislación.



Foto: Especial